

DR. VICTOR MANUEL TOLEDO MANZUR
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

MEDIO AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Número de Solicitud: 4142	Fecha: 24 de Junio de 2019
Lugar: VICAM PUEBLO SONORA	Periodo: 19 al 20 de junio de junio de 2019

REPORTE DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

El objetivo de la comisión: Reunión de trabajo en relación al proceso de consulta que se sigue a la **Tribu Yaqui** respecto a la obra **Acueducto Independencia**.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Con fecha 19 de junio de 2019, y en conjunto con personal de la **UCPAST**, representantes del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), representantes de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y observadores de la CNDH nos reunimos en las instalaciones de la CONAGUA en el poblado de Vicam, a efecto de llevar a cabo reunión de trabajo con las Autoridades Tradicionales de los 8 Pueblos de la Tribu Yaqui, a fin de realizar la segunda reunión de esta nueva administración federal en el Proceso de Consulta que se sigue respecto a la Obra Acueducto Independencia.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1.- Se dio continuidad al proceso de consulta, recibiendo por parte de las Autoridades Consagradas de la Tribu Yaqui una propuesta de calendario de actividades que proponen para el cierre de la consulta.
- 2.- El INPI manifestó su disposición de seguir participando de manera determinante en su papel de Órgano Técnico Asesor. Y se comprometió a entregar el Decreto de Presidencia donde el Gobierno Federal otorga territorio y derechos sobre el 50% del caudal del Rio Yaqui.

- 3.- La SEGOB participa como observador del proceso.
- 4.- CONAGUA llevo a cabo compromisos de atención de temas específicos y coordinar las visitas a las presas de la Angostura y Novillo.
- 5.- Se propuso realizar la próxima reunión el día **5 de julio de 2019**. (Por confirmar).

ATENTAMENTE

Mtra. Martha Adriana Morales Ortiz
Titular de la UCPAST



Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso contrario